

# EL ACCESO A LA JUSTICIA COMO PRIORIDAD:

## Defensa de derechos en tiempos de austeridad



**AYUDA  
LEGAL**  
PUERTO RICO

### Declaración de propósitos

La austeridad no reconoce el espacio de los derechos humanos. Las garantías básicas como el derecho a la educación, trabajo y vivienda pasan a segundo plano para dar paso a estrategias fiscales de ajuste que no consideran el piso de protección social necesario para la vida digna. En este contexto, el acceso a la justicia y el derecho a remedios efectivos, pasan a segundo plano. Definimos este derecho como aquel que tienen todas las personas a conocer, ejercer, reclamar y defender otros derechos.

Reconocer el acceso a la justicia como un derecho fundamental – en todas sus vertientes, dentro y fuera de los tribunales– es crítico para sobrevivir a y desde la austeridad. Esto exige asumir la responsabilidad compartida para garantizar el respeto, protección y ejercicio pleno de este derecho por parte del gobierno, las organizaciones no gubernamentales y las personas que ejercen la profesión legal. Requiere, además, aceptar que hemos fallado en la encomienda. Aunque no tengamos estadísticas confiables que lo demuestren, en Puerto Rico el acceso a la justicia está sumamente limitado y matizado por los desbalances de poder que nutren y justifican la austeridad.

Los recortes inciden directamente sobre los presupuestos de las principales instituciones a través de las cuales el estado descarga su responsabilidad de proteger los derechos de poblaciones vulnerables, tales como las procuradurías y la Rama Judicial. También han significado el cierre de al menos 20 salas de tribunal, la reducción de personal indispensable para el servicio tal como trabajadoras sociales, empleadas administrativas y alguaciles, así como la reducción de beneficios laborales, la posposición de iniciativas de acceso a la justicia y el aumento en aranceles.

Los gobiernos también tienen el deber de abstenerse de obstaculizar el acceso a la justicia. Sin embargo, han defendido la paralización de procedimientos judiciales permitida por el Título III de la ley PROMESA, lo que limita el acceso a remedios en casos sobre derechos constitucionales, civiles, laborales y otros. A esto se suma la limitación de los derechos a la expresión, en su vertiente del derecho a la protesta y a la intimididad.

La austeridad también ha impactado a las organizaciones que proveen servicios legales gratuitos, pues necesitan fondos públicos para operar. Proveedores como la Sociedad para la Asistencia Legal y Servicios Legales de Puerto Rico se han visto obligados a defender sus partidas presupuestarias. SLPR, a su vez, lidia con las restricciones impuestas por la Legal Services Corporation, que le impide atender asuntos como derechos reproductivos, inmigración y acciones de clase. A esta fecha, Ayuda Legal Puerto Rico es la única organización sin fines de lucro e independiente enfocada en proveer educación legal y abogacía comunitaria que no recibe dinero gubernamental.

Dada la insuficiencia de servicios legales gratuitos financiados por el Estado, parte de la carga recae sobre las abogadas practicantes, quienes tienen el deber ético de promover el acceso a la justicia. Dicha obligación fue recientemente reestructurada mediante un nuevo Reglamento para Asignación de Abogados y Abogadas de Oficio, impugnado por el Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico en medio de una controversia sobre la percibida onerosidad de sus requerimientos. Independiente de los méritos de la controversia, se fundamenta en la responsabilidad compartida de proveer acceso a remedios en la urgencia que nos han dejado años de austeridad y desastres.

Reconociendo pasos importantes y afirmativos que se han dado en los últimos años, es evidente que la falta de acceso a la justicia no es una mera falla si no una característica de un sistema desigual. La austeridad es pieza clave de este andamiaje donde unos acumulan poder mientras otras son privadas de defender adecuadamente lo poco que tienen.

Desde Ayuda Legal Puerto Rico estamos conscientes de que la austeridad, como la crisis, no afecta a todas las personas por igual. Nos posicionamos del lado de quienes trabajan y luchan por un País más justo y equitativo. Desde ese espacio de educación, trabajo legal y abogacía comunitaria, comprometidas con la justicia social y esperanzadas en la transformación, presentamos este informe.

